



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA



N° 453-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE



HOSPITAL DE HUACHO

Resolución Directoral

Huacho, 05 de octubre de 2023



VISTOS:

El Informe N° 178-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 27 de setiembre de 2023, emitido por la Jefatura de la Oficina de Administración, la Resolución Directoral N° 297-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 13 de junio de 2023 y el Memorando N° 0843-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE, de fecha 05 de octubre de 2023, emitido por Dirección Ejecutiva, autorizando emitir el acto resolutivo y;

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución N° 297-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 13 de junio de 2023, se aprueba la conformación del "Comité de Gobierno Digital – 2023" de Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, en concordancia a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM y conforme a los instrumentos de gestión vigentes, conforme se acredita en al artículo primero de la parte resolutiva;

Que, de la revisión realizada por Informe N° 178-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-OA de fecha 27 de setiembre de 2023 emitido por la Jefatura de la Oficina de Administración, en relación a la Resolución Directoral N° 297-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 13 de junio de 2023, que aprueba la conformación del "Comité de Gobierno Digital – 2023" de Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud, se observa que según el Manual de Organización y Funciones – MOF del Hospital Regional de Huacho, que *el área de cómputo no existe, por lo que su denominación correcta es área de informática, lo cual evidencia un error material de tipo involuntario, que debe rectificarse;*

Que, conforme a lo dispuesto por el artículo 201 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, que señala que los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados siempre que no altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, por lo que resulta pertinente subsanar dicha observación y rectificar la Resolución;

Con el visto bueno de la Unidad de Asesoría Jurídica y la Unidad de Personal del Hospital Huacho Huaura Oyón y Servicios Básicos de Salud.

En uso de las facultades administrativas conferidas mediante Resolución Directoral N° 167-2023-GRL-GRDS-DIRESA LIMA-DG, de fecha 08 de marzo de 2023 y ratificado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 171-2023-GRL/GGR, de fecha 20 de julio de 2023.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECTIFICAR mediante la presente Fe de Erratas, la Resolución Directoral N° 297-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 13 de junio de 2023, conforme se indica en los considerandos, según el detalle siguiente:

DICE:

"ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la conformación del "Comité de Gobierno Digital – 2023" del Hospital Huacho, Huaura, Oyón y Servicios Básicos de Salud, en concordancia a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM y conforme a los instrumentos de gestión vigentes, de la siguiente manera:

- TITULAR DE LA ENTIDAD

PRESIDENTE

Director Ejecutivo

- DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Líder de Gobierno Digital IEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Responsable de Informática MIEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Responsable del Área de Recursos Humanos MIEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Responsable del Área de Atención al Ciudadano MIEMBRO
- JEFE DEL AREA DE COMPUTO
Oficial de Seguridad de la Información. MIEMBRO
- JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
Responsable del Área Legal MIEMBRO
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Responsable del Área de Planificación. MIEMBRO

DEBE DECIR:

"ARTICULO PRIMERO. - Aprobar la conformación del "Comité de Gobierno Digital – 2023" del Hospital Huacho, Huaura, Oyón y Servicios Básicos de Salud, en concordancia a la Resolución Ministerial N° 087-2019-PCM y conforme a los instrumentos de gestión vigentes, de la siguiente manera:

- TITULAR DE LA ENTIDAD
Director Ejecutivo PRESIDENTE
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
Líder de Gobierno Digital MIEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE ESTADISTICA E INFORMATICA
Responsable de Informática MIEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE PERSONAL
Responsable del Área de Recursos Humanos MIEMBRO
- JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Responsable del Área de Atención al Ciudadano MIEMBRO
- JEFE DEL AREA DE INFORMATICA
Oficial de Seguridad de la Información. MIEMBRO
- JEFA DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA
Responsable del Área Legal MIEMBRO
- DIRECTOR DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
Responsable del Área de Planificación. MIEMBRO

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR, que se mantienen vigentes en las demás consideraciones y disposiciones de la Resolución N° 297-2023-GRL-GRDS-DIRESA-HHHO-SBS-DE de fecha 13 de junio de 2023, que no se opongan a la presente.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar a la Unidad de Estadística e Informática la publicación la presente Resolución en el portal web institucional.

ARTÍCULO CUARTO. - Encargar a la Unidad de Personal proceda a la notificación de la presente Resolución Directoral a los interesados, de conformidad con lo establecido en los Artículos 20 y 21 del

Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
HOSPITAL HUACHO HUALAYÓN S.S.

Dr. EDWIN EFRAÍN SUÁREZ ALVARADO
DIRECTOR EJECUTIVO



EESA/DJSM/MPDA/JCRS
Distribución:

- DIRECCIÓN EJECUTIVA
- SUB DIRECCIÓN EJECUTIVA
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
- UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA
- UNIDAD DE PERSONAL
- UNIDAD DE PLANEAMIENTO
- UNIDAD DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
- ÁREA DE INFORMÁTICA
- OCI
- ARCHIVO